



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 918/2022

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS
EN SESION DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2022
(E. E. N° 2022-17-1-0001303, Ent. N° 077/2022)**

VISTO: los antecedentes remitidos por el Contador Auditor Destacado ante el Poder Legislativo, relacionados con la intervención por reiteración de un gasto realizado a la Comisión Administrativa en el ejercicio 2021;

RESULTANDO: 1) que el Contador Auditor Destacado observó un gasto a la Comisión Administrativa, por un monto total de \$ 225.450, en el mes de febrero de 2021, por contravenir el art. 33 del TOCAF al superar el tope establecido para la compra directa;

2) que en la resolución de reiteración se establece el fundamento de la misma;

CONSIDERANDO: 1) que el artículo 475 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda al literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República, deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago;

2) que el fundamento expuesto en la resolución de reiteración no amerita el levantamiento de la observación;

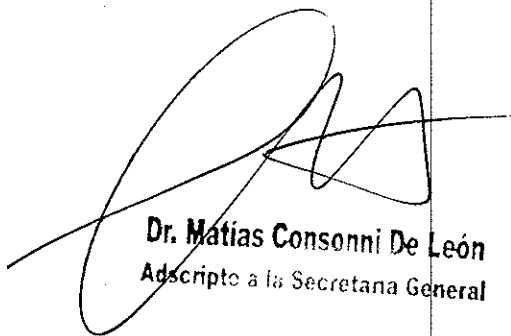
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;



TRIBUNAL DE CUENTAS

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Ratificar la observación formulada por el Contador Auditor ante el Poder Legislativo.
 - 2) Comunicar esta Resolución a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo y al Contador Auditor Destacado en el Inciso; y
 - 3) Dar cuenta a la Asamblea General
- CLC



Dr. Matías Consonni De León
Adscripto a la Secretana General

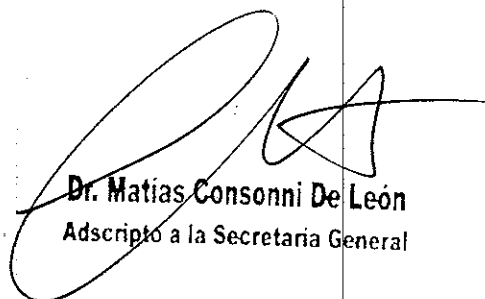


TRIBUNAL DE CUENTAS

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Ratificar la observación formulada por el Contador Auditor ante el Poder Legislativo.
- 2) Comunicar esta Resolución a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo y al Contador Auditor Destacado en el Inciso; y
- 3) Dar cuenta a la Asamblea General.

CLC


Dr. Matías Consonni De León
Adscripto a la Secretaría General